

Quito, 15 de junio de 2017

Señor  
**Josué David Enríquez Eguiguren** ✓  
Ciudad.-

9999

De mi consideración:

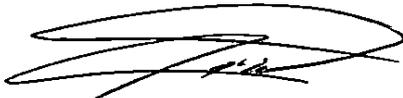
Me es grato comunicar a Usted que mediante la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito de 31 de mayo de 2017, en la cláusula Sexta.- Declaraciones Finales, en el literal a) los socios de la compañía **FNX DESIGN & ENGINEERING C.L.**, tuvieron el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 31 de mayo de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de junio de 2017. ✓ 2530

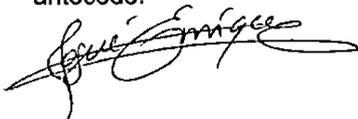
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Erika Alejandra Vayas Brito  
Abogada Autorizada

Hoy día, 15 de junio de 2017 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Josué David Enríquez Eguiguren ✓  
Gerente General  
c.c. 172110698-5



N° TRAMITE: 37087-0041-17 13/07/17 2.

DOCUMENTO: Nombramiento



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...**

NÚMERO DE REPERTORIO:	30967
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9999
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FNX DESIGN & ENGINEERING C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ENRIQUEZ EGUIGUREN JOSUE DAVID
IDENTIFICACIÓN:	1721106985
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 2538 DEL 12/06/2017 NOT 1 DEL 31/05/2017.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL